



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°082 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 3, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 038-2025-CCAA-FCC-UNAC de fecha 28.02.2025, presentado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación: mediante el cual remite 07 Planes Anuales de los Comités FCC entre el que se encuentra el Plan de Gestión Anual de la Dirección de Escuela Profesional para el ejercicio 2025 para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Artículo 28. La Universidad se estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y centros de producción de bienes y prestación de servicios;

Que, en el artículo 39 del mencionado Estatuto, señala que la Escuela Profesional es un órgano de línea dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad y en el artículo 40° precisa que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 44° Cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente;

Que, con Resolución de Decanato N° 179-2024-DFCC de fecha 13.12.2024 se designa al docente ordinario Principal DE, Dr. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2026;

Que, de acuerdo al documento del visto, presentado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, remite el Plan de Gestión Anual del Comité de la Unidad de Investigación para el ejercicio 2025 que ha sido revisado y verificado que cumple con las condiciones de cada proceso, a fin de que sea aprobado para su ejecución por el Consejo de Facultad salvo mejor parecer;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES para el año fiscal 2025, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. Remitir la presente resolución a la Escuela Profesional de Contabilidad para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente resolución al Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Miagros FAU 20138708944 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 24/03/2025 17:03:45-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

**DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**



**PLAN DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

(Aprobado por Resolución N°083-2025-CFCC de fecha 03.03.2025)

CALLAO – PERÚ

2025

INDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
III. OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	4
IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018	4
• MISIÓN INSTITUCIONAL	5
• MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	5
V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL	5
VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN	5
VII. MISIÓN, POLÍTICA Y PRINCIPIOS DE LA UNAC	6
VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)	7
IX. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC)	7
X. METAS PROPUESTAS	8
XI. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS	8
XII. BENEFICIARIOS	10
XIII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	10
XIV. PRESUPUESTO DETALLADO PRESUPUESTO	10
XV. FINANCIAMIENTO	10
XVI. MATRIZ DEL PLAN DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	11
Anexos:	14
1. Diagnóstico del Contexto	14
2. Resumen de Estrategias	14
3. Plan Operativo de – FCC 2025	14
4. Recursos Humanos	14

PLAN DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Contables es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, en el Estatuto de la UNAC se detalla las funciones que cumple la Escuela Profesional y entre sus artículos se tiene lo siguiente:

- 41.1. Diseñar y actualizar el currículo de la carrera profesional.
- 41.2. Dirigir la formación y capacitación de los estudiantes hasta la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional correspondiente.
- 41.3. Coordinar sus actividades con el departamento académico respectivo.
- 41.4. Desarrollar programas académicos de formación continua, con el propósito de actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar o actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Tales programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos y certifican a quienes lo concluyen con nota aprobatoria. No conducen a la obtención de grados y títulos.
- 41.5. Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional.
- 41.6. Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios
- 41.7. Fomentar el espíritu emprendedor de la Escuela para que los Estudiantes sean capaces de crear y gestionar empresas.
- 41.8. Identificar y pronunciarse sobre los temas emergentes según las tendencias y proporcionar análisis orientados a la competitividad regional, nacional e internacional.
- 41.9. Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Comité de Extensión y Responsabilidad social y el Centro de Incubadoras Empresariales.
- 4.10. Evaluar el sistema de tutoría de estudiantes en concordancia con los estándares de calidad.
- 4.11. Las demás señaladas en el Estatuto, Reglamento General, reglamentos internos y manuales.

II. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Norma ISO 21001: 2018
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y su modificatoria Resol. AU N° 015-2024-AU del 22 de Julio del 2024
- Resolución N° 007-2023-DFCC de fecha 08-02-23
- Reglamento de Estudios aprobado mediante Resolución N° 285-2024-CU de fecha 27 de noviembre 2024

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Dirigir las acciones inherentes a la Escuela Profesional como unidad de gestión de las actividades académicas profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan del proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)

- Objetivo estratégico 1: Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios de Contabilidad.
- Objetivo estratégico 2: Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.
- Objetivo estratégico 3: Modernizar la gestión de la FCC.

IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018

En la Universidad Nacional del Callao estamos comprometidos con promover una cultura de calidad y el mejoramiento e innovación continuo de nuestros procesos de gestión académica y administrativa, con un enfoque científico, tecnológico, humanista, competitivo y de responsabilidad social, hacia el logro de la excelencia y liderazgo institucional, con la finalidad de formar profesionales íntegros que busquen atender las necesidades y satisfacer las expectativas de los grupos de interés y de la sociedad. Por ello, nos comprometemos con los siguientes objetivos:

- Lograr la satisfacción en la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y a la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, mediante currículos por competencias que respondan a la demanda social y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible, cuyo impacto incremente la satisfacción de nuestros grupos de interés y de la sociedad.
- Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.
- Gestionar los recursos humanos idóneos que brinden un servicio académico y administrativo de calidad. • Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, cumpliendo con eficacia los objetivos estratégicos institucionales.
- Cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 (Modelo de Renovación de Licencia Institucional – CBC), la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 (Del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa – SINEACE), el Estatuto de la UNAC, requisitos legales vinculados con el quehacer y otros requisitos asumidos por la Universidad.

- Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.
- Fortalecer la internacionalización y la cooperación académica internacional a través de convenios y alianzas internacionales con universidades, organizaciones y/o empresas, que permitan el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria en docentes y estudiantes.
- Promover actividades para la protección del medio ambiente considerando los impactos ambientales de nuestras actividades, estableciendo medidas para prevenir la contaminación del entorno y utilizando adecuadamente los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible.

Nuestra Política del sistema de gestión de la UNAC ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 se encuentra disponible para todos nuestros grupos de interés.

Fuente: Política Institucional UNAC. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Brindar formación profesional altamente calificados a los estudiantes universitarios, para el desarrollo sostenible del país, con un enfoque científico, tecnológico, humanístico, emprendedor, competitivo y con responsabilidad social.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

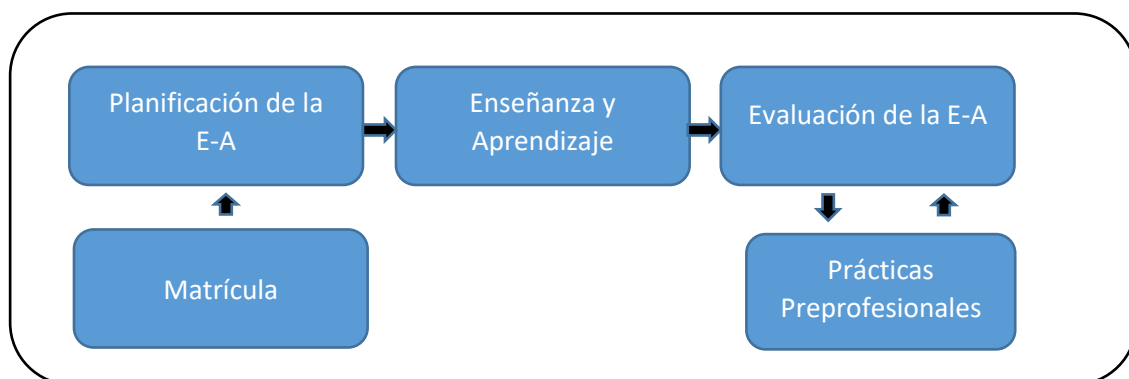
Formar contadores altamente competitivos con valores, mentalidad empresarial e investigación, preparados para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones y comprometidos con el crecimiento y desarrollo sostenible del país.

V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023.

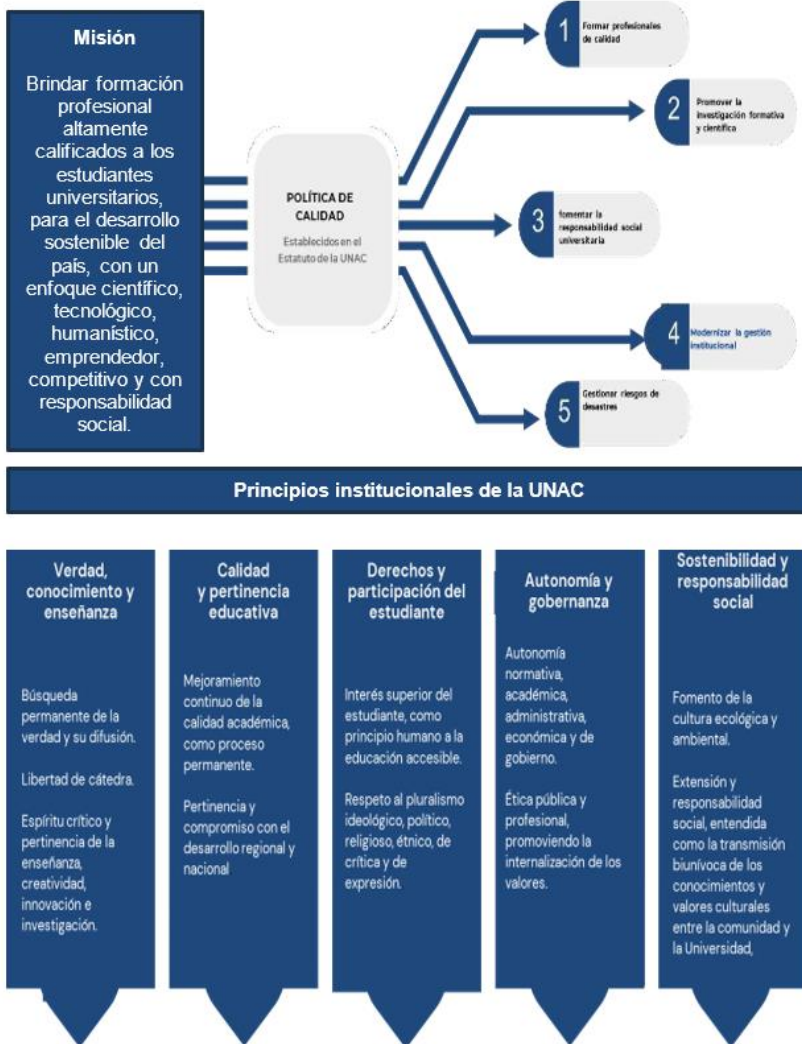
VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN

PROCESOS MISIONALES:



VII. MISIÓN, POLÍTICA Y PRINCIPIOS DE LA UNAC

Misión, política de calidad y principios de la UNAC



Para afrontar los retos, se han definido tres objetivos misionales y dos objetivos de soporte los cuales se describen a continuación:



Fuente: Modelo Educativo UNAC. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre 2024.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)

Objetivos Misionales

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios.
- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria.
- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria.

Objetivos de Soporte

- Modernizar la gestión institucional.
- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023

IX. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC)

Objetivos Misionales

OE FCC 01:

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Contabilidad.

OE FCC 02:

- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.

OE FCC 03:

- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria de la FCC.

Objetivos de Soporte**OE FCC 04:**

- Modernizar la gestión de la FCC.

OE FCC 05:

- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria de la FCC.

X. METAS PROPUESTAS**PROCESO DE MATRICULA**

- * $\geq 75\%$ de estudiantes ingresantes matriculados por semestre.
- * $\geq 88\%$ de estudiantes regulares matriculados por semestre.
- * $\leq 5\%$ de aulas con más de 50 alumnos matriculados.

PROCESO PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- * $\geq 90\%$ total de sesiones de clase por competencia aprobado

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- * $\geq 70\%$ de estudiantes con promedios ponderados igual o mayor a 13
- * $\geq 70\%$ de estudiantes que aprobaron la evaluación del logro de competencias del perfil de egreso.

PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

- * $\geq 85\%$ de emisión de Constancia validadas o informes aprobados de prácticas preprofesionales de acuerdo con los requisitos solicitados.

XI. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS**PROCESO DE MATRICULA**

Planificar y organizar el proceso de matrícula

Recepciona de la Oficina Central de Admisión el listado y la documentación de ingreso de los estudiantes.

Verificar la publicación de la Programación Académica semestral de nivelación y de subsanación.
Verificar la publicación del Cronograma del calendario académico de matrícula y asesoría de matrícula.
Verificación de rectificación de matrícula
Verificación de retiro de asignaturas y retiros del semestre de matrícula
Realización de matrícula especial
Coordinar con OTIC y URA para contar con el registro de calificaciones de los estudiantes.
Coordinar con OTIC y URA la encriptación de actas finales.
Impresión y entrega de actas finales

PROCESO PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Proponer la programación anual de actividades lectivas.
Evaluar y aprobar la programación anual de actividades lectivas.
Ratificar y difundir la programación anual.
Gestionar el desarrollo de actividades lectivas.
Recepción de la lista de estudiantes con NEE
Elaborar la lista oficial de asignaturas para el periodo lectivo.
Elaborar y validar los horarios de clases
Coordinar la designación de docentes y aulas

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Recepción y difusión del calendario de evaluación de asignaturas.
Verificar el cumplimiento de horarios y fechas de exámenes según calendario oficial.
Visitas inopinadas virtuales y presenciales.
Encriptación e Impresión de Actas finales de calificaciones y coordinación para la firma del docente responsable.
Conformar la comisión de Evaluación por Competencias del Perfil de Egreso.
Evaluar y emitir el informe del logro de competencias.
Implementación de mejora continua del proceso E-A.

PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Recepción de solicitud de prácticas
Verificación de requisitos del estudiante
Asignación de docente supervisor de prácticas
Supervisión de las prácticas preprofesionales
Presentación del informe de prácticas preprofesionales
Verificación del cumplimiento de requisitos por el solicitante
Verificación de convenio y plan de prácticas según reglamento vigente
Monitoreo del practicante

XII. BENEFICIARIOS

- Estudiantes de la FCC

XIII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Para el cumplimiento de las Actividades Programadas se aplicará la modalidad presencial y virtual (salas meet) para atención de los alumnos.

XIV. PRESUPUESTO DETALLADO PRESUPUESTO

Según Plan del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía-FCC

INVERSIÓN:

XV. FINANCIAMIENTO

Según Plan del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía-FCC.

XVI. MATRIZ DEL PLAN DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:	Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios de Contabilidad.						
POLÍTICA	Lograr la satisfacción en la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y a la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, mediante currículos por competencias que respondan a la demanda social y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividad	Indicador	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
OE FCC 01: • Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios de Contabilidad.	Coordinar y controlar que el proceso de matrícula semestral se desarrolle en concordancia con la Programación Académica Anual, aprobado por Consejo Universitario	Cantidad de estudiantes ingresantes matriculados	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes ingresantes matriculados por semestre} / N^{\circ} \text{ de estudiantes ingresantes por semestre}) * 100$	Semestral	Cantidad de estudiantes ingresantes matriculados por semestre	$\geq 75 \%$	EPCO
		Cantidad de estudiantes regulares matriculados	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes regulares matriculados por semestre} / N^{\circ} \text{ de estudiantes regulares}) * 100$	Semestral	Cantidad de estudiantes regulares matriculados por semestre	$\geq 88 \%$	EPCO
	Determinar el número de cupos para las aulas conforme a su capacidad y programación horaria del semestre.	Cantidad de aulas con más de 50 alumnos matriculados	$(N^{\circ} \text{ de aulas con más de 50 alumnos matriculados} / N^{\circ} \text{ total de aulas} - \text{secciones implementadas}) * 100$	Semestral	Cantidad de aulas con más de 50 alumnos matriculados	$\leq 5 \%$	EPCO
	Determinar el porcentaje de estudiantes que culminaron la práctica pre profesional	Porcentaje de estudiantes que culminaron la práctica pre profesional	$(N^{\circ} \text{ de constancias validadas o informes aprobados} / \text{Total de constancias o informes presentados por los practicantes}) * 100$	Semestral	Cantidad de constancias validadas o informes aprobados	$\geq 85 \%$	EPCO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:	Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.						
POLÍTICA	Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividad	Indicador	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
OE FCC 02: • Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.	Realizar la programación académica de acuerdo al Plan de Estudios para un semestre académico, que sirva para las funciones de desarrollo de docencia, investigación y responsabilidad social, atendiendo incluso a los alumnos de Necesidades Educativas Especiales.	Sesiones de clase por competencia aprobado	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ total de sesiones de clase por competencia aprobado en la primera presentación}}{\text{N}^\circ \text{ de sesiones de clases por competencia presentados}} \right) * 100$	Semestral	Total de sesiones de clase por competencia aprobado	≥ 90 %	EPCO

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:	Modernizar la gestión de la FCC						
POLÍTICA	Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, cumpliendo con eficacia los objetivos estratégicos institucionales.						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividad	Indicador	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
OE FCC 04: • Modernizar la gestión de la FCC.	Desarrollar y aplicar la evaluación de la actividad académica, con el fin de garantizar la formación de los estudiantes a través del Plan de Estudios de la FCC.	Estudiantes con promedios ponderados igual o mayor a 13	$(N^{\circ} \text{ estudiantes con promedios ponderados igual o mayor a } 13 / N^{\circ} \text{ de estudiantes matriculados en el semestre}) * 100$	Semestral	Cantidad de estudiantes que aprobaron la evaluación del nivel de logro de competencias del perfil de egreso	$\geq 70 \%$	EPCO
		Estudiantes que aprobaron la evaluación del nivel de logro de competencias del perfil de egreso	$(N^{\circ} \text{ estudiantes que aprobaron la evaluación del nivel de logro de competencias del perfil de egreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes evaluados del nivel de logro de competencias del perfil de egreso}) * 100$	Semestral	Cantidad de estudiantes que aprobaron la evaluación del nivel de logro de competencias del perfil de egreso	$\geq 70 \%$	EPCO

Anexos:

1. Diagnóstico del Contexto

La Dirección de Escuela de la Facultad de Ciencias Contables, tiene a cargo actividades que se han venido desarrollando en cumplimiento a las normativas vigentes como son la Ley Universitaria, Reglamentos, Directivas, Procedimientos, Indicadores Institucionales de Procesos de Gestión de la UNAC (ISO 21001:2015 e ISO 9001:2015), Estándares de calidad -SINEACE, con la mejora continua de las Condiciones Básicas de Calidad brindando el mejor servicio educativo a los estudiantes de nuestra facultad.

Realizamos coordinaciones con las diferentes dependencias de la UNAC, Admisión, Otic-UNAC- Unidad de Registros Académicos-URA, sobre todo con el Vicerrectorado Académico y el Departamento Académico de la Facultad para la elaboración de la Programación Académica de cada semestre, monitoreo de Clases, Sílabos, Plan de Estudios y otros.

Nuestras acciones enfocadas a los estudiantes las hemos venido mejorando a través del tiempo y más aun con la implementación del SGOE-ISOs, superando las adversidades presentadas, manteniendo la información actualizada, los sistemas de gestión de las plataformas (SGD-SGA) y el complemento del sistema virtual de tutoría, facilitando la información respectiva a nuestros estudiantes.

Dentro de las acciones de mejora, se ha incorporado a nuestra el Proceso de Prácticas Pre Profesionales, labores que realizaba el CERs de la facultad, por lo que en adelante desarrollaremos el seguimiento y/o monitoreo de la trayectoria del estudiantes y egresados desde su ingreso hasta que culmine la carrera profesional, incluyendo su inserción en el campo laboral, verificando aspectos como aplicación de conocimientos adquiridos en las aulas, desenvolvimiento y desempeño, aspectos que se tomarán en cuenta para realizar la medición respectiva mediante encuestas de satisfacción y realizar mejoras en la currículo de estudios así como el perfil de egreso, con miras a que nuestros egresados sean muy competitivos en el mercado laboral.

Nuestro compromiso con la comunidad educativa está presente, y seguiremos trabajando por lograr la acreditación del Programa de Contabilidad – Pregrado.

2. Resumen de Estrategias

- ❖ Cumplir con las estrategias y acciones establecidas a cada proceso de gestión del que es responsable la Dirección de Escuela Profesional.
- ❖ Cumplir con el cronograma de actividades según resolución de Consejo Universitario.
- ❖ Realizar las coordinaciones requeridas con las dependencias pertinentes.
- ❖ Difusión de Programación Académicas y Calendario Académico
- ❖ Publicación de Programación Académicas y Calendario Académico, Comunicados, Avisos correspondientes al desarrollo de las actividades académicas para lograr el cumplimiento de los procesos.
- ❖ Realizar las mediciones porcentuales de los procesos mediante los indicadores respectivos.

3. Plan Operativo de Dirección de Escuela– FCC 2025

Nos encontramos en proceso de comunicación con el Comité de Planificación FCC sobre la partida asignada a la Dirección de Escuela Profesional.

4. Recursos Humanos

Nombres, apellidos y cargo:

- | | |
|---------------------------------|--|
| ❖ Rosario Wieliche Vicente Alva | - Director de la Escuela Profesional de Contabilidad |
| ❖ Sujei Magaly Anicama Barrios | - Secretaria |
| ❖ María Noelia Almeida Boada | - Secretaria |